

ACTA N° 119-2022
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO CIENTO DIECINUEVE- DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez.

CONCEJALES PROPIETARIOS

William Morales Castro
Eduardo Sánchez Segura.
Manuel Ovares Elizondo
Minor Centeno Sandi.

CONCEJALES SUPLENTE

Kemily Rebeca Segura Briceño
Carlos Mauricio Duarte Duarte.

INTENDENTE

Favio López Chacón

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

Favio López Intendente. En comisión en foro regional

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Gabriela Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la Secretaria

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

Conforme al artículo 48 del código Municipal, se somete a votación el Acta:

- a. Acta ordinaria Numero 118-22 la cual se ratifica en todas sus partes.

“Existe obligación de aprobar el acta de cada sesión, las actas no se votan, solo se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos”

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

- a. Se recibe al Sr. Ignacio Gómez. De la empresa Contadero Tring builders S.C.
WILLIAM. Voy a presentar al Sr. Gómez el cual es un experto en senderismo y tiene una propuesta interesante, ya le hizo esta presentación al COLAC, ya se ha familiarizado con el paisaje y piensa que el sendero se puede extender hasta Mal País
PRESIDENTE. Le da la bienvenida y concede la palabra
SR. IGNACIO GOMEZ. Agradece el espacio e indica que lleva cinco meses viviendo aquí ya se ha familiarizado con el paisaje y es el momento de edificar estrategias. LA tendencia del momento a nivel mundial son sitios sin coches

El sur de la península de Nicoya atraviesa por un momento que definirá las estrategias de éxito frente a la presión ambiental por los desarrollos inmobiliarios y el turismo.

En 1985 Costa Rica alcanzó el millón de turistas y en 2015 aumentó a 2.5 millones con ingresos que superaron el 6% del PIB costarricense (1). La expansión turística ha provocado un evidente deterioro ecológico en especial en las zonas costeras. Los indicadores son consistentes en cuanto al crecimiento sostenido en la demanda de servicios turísticos. Cobano es un ejemplo del impacto de este crecimiento y sus consecuencias.

Parte del reto es preservar y cuidar destinos naturales, alinear los esfuerzos e incentivos economicos e impulsar las oportunidades recreativas involucrando a la población local,



¿Cómo generar infraestructura que atraiga un turismo rentable y que impacta de forma positiva en la protección del entorno natural?

En el caso del distrito de Cobano la Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco tiene un doble potencial: Proteger la biodiversidad y brindar oportunidades de recreación e investigación. Estos objetivos podrían estar en desacuerdo si la recreación, perturba la vida silvestre lo suficiente como para alterar el uso del espacio, la estructura y relaciones de los ecosistemas.

Una solución de turismo sustentable no consumible es generar una ruta de turismo y recreación que se pueden usar para propósitos de seguimiento y monitoreo: un sendero multiusuario que catalice este tipo de productos turísticos.



Diseño y desarrollo de infraestructura recreativa flexible y de bajo impacto ambiental. Se privilegia la protección y permanencia de las especies y funcionalidad del ecosistema.
L&F



Administración de Recreación al Aire Libre

- Objetivos:
- Capturar un creciente segmento de turismo de naturaleza y de experiencias al aire libre.
 - Posicionar un servicio/producto turístico de aventura que puede durar unas horas o varios días.
 - Ampliar la oferta con recorridos a pie, en bici o a caballo.
 - Escalable a futuras ampliaciones con nuevas rutas que incrementan la oferta, el atractivo y los servicios.

Para lograr esto es indispensable un concepto claro , un diseño eficiente y una ejecución resistente que perdure en el tiempo. Así mismo implementar los sistemas de administración de recreación al aire libre. Esto implica un entendimiento franco de los usuarios. Gracias a esto se proporcionan experiencias recreativas de calidad que al mismo tiempo impulsan de forma significativa la protección del espacio natural. El turismo de senderos valora y se interesa por el bienestar del entorno que contribuyen en gran medida a que sus experiencias estén disponibles.

Uso exclusivo para peatones, vehiculos no motorizados y caballos. Los actores involucrados promueven su uso y su cuidado.
L&F



Administración de Recreación al Aire Libre

En el caso de la Reserva Natural Absoluta Cabo Blanco hay que puntualizar las ventajas de un sendero perimetral:

- La Reserva se mantiene prácticamente intacta.
- Conectividad para actividades de monitoreo, seguridad y mantenimiento.
- Se establece un límite exterior que ayuda a proteger la integridad del terreno y permite libremente la migración de especies.
- Infraestructura recreativa de mínimo impacto ambiental.
- Fuentes de empleo e ingresos para la región.

Hay disponibles ejemplos valiosos que conjuntan experiencias recreativas con protección del medio ambiente. Appalachian Trail, Pacific Crest Trail y los senderos del Parque Ejidal San Nicolás Totolapan en la Ciudad de México por mencionar algunos.

Tenemos evidencia de la ventaja de estas actividades están en equilibrio con el objetivo de proteger las poblaciones de vida silvestre y pueden verse facilitadas por décadas de habituación animal a los humanos. (2)



Ruta del Proyecto

Los aumentos en el número de visitantes llevarán a una expansión paulatina de la infraestructura y los servicios en las áreas nodales del proyecto: Tambor, Montezuma, Cabuya y Malpaís. Muchos de los nuevos servicios se encuentran en los extremos urbanos del espectro de oportunidades recreativas. Servicios de hospedaje, alimentos y bebidas, etc. Para manejar el crecimiento en el número de visitantes, sus preferencias por los servicios y los cambios posteriores en la industria de la recreación, existe una necesidad urgente de una estrategia integral que equilibre el desarrollo con los valores de conservación.



La estrategia se construye como parte de un proyecto conceptual y ejecutivo que se revisa e integra con los actores en la región. Se involucra la asesoría y la aprobación de los distintos órganos de gobierno correspondientes y la participación de la sociedad a través un proceso consultivo y de activación con reuniones de evaluación del proyecto.

¿Qué Sigue?

Realizar un proyecto conceptual. Que involucre la participación de los actores involucrados en el diseño de las soluciones. Y preparar el camino para un proyecto ejecutivo, la construcción y puesta en marcha con mecanismos que involucren a la comunidad y con un lanzamiento mediático mercadeable.

¿Cuánto costaría? La construcción de un sendero multiusuario de aproximadamente 20 km lineales puede variar entre 300,000 y 500.000 USD dependiendo de los acabados más puentes y demás elementos recreativos adicionales al sendero. El diseño puede costar entre 15,000 a 45,000 USD.

¿Cuáles son los beneficios? Generar un destino. Detonar una economía amigable con la cultura y el cuidado de los espacios naturales.
Generar empleos. Involucrar a los habitantes y visitantes en la conservación del espacio a partir de la puesta en marcha. Aprovechar una estrategia de turismo sustentable que reduzca la presión ambiental.

WILLIAM. Es un excelente proyecto. Cual es el costo estimado para estos 20 km se podría gestionar con el sector privado o debe ser municipal

IGNACIO. Hay de todo

FAVIO. Me interesa saber si hay que hacer un convenio con ustedes, se podría

WILLIAM. Primero hay que hacer el diseño y puede ir por etapas, las empresas pueden financiar poner publicidad, la parte amarilla (Montezuma-Cabuya) se podría gestionar con el INCOP y la parte verde (reserva) con alguna ONG de protección del ambiente

Se realizan varios comentarios

PRESIDENTE: Le agradece la presentación realizada

El Señor Gómez se retira

ARTICULO IV. MOCIONES

a. Moción N°9 del Intendente Municipal Sr. Favio López

MOCION INTENDENCIA 09-2022
09 de agosto del 2022

SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO
COBANO, PUNTARENAS

MOCION.

- 1.-Que mediante oficio N° GC-037-2020 el funcionario Fabio Vargas Montero, comunica a esta Intendencia que la señora Luz Milda Fernández Méndez, cedula de identidad número 601550797, adjudicataria del lote número 03. del Proyecto de lotificación del Barrio La Tranquilidad de Cóbano, ha cumplido cabalmente con el pago de ciento cincuenta y dos mil ciento cincuenta colones exactos (¢ 152.150.00) dicho terreno.
- 2.- Que siendo que la señora Fernández Méndez no adeuda monto alguno, se hace necesario que dicho terreno pase registralmente su nombre.
- Por lo tanto, mociono para:
- Que el Concejo Municipal me autorice para firmar la escritura pública de traspaso del lote número 03 del Proyecto de Lotificación de Barrio La Tranquilidad de Cóbano de Puntarenas a favor de la señora Fernández Méndez.

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 1.1. “Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME

1.2. Autorizar al Intendente a firmar la escritura pública de traspaso del lote N°3 del Proyecto de lotificación de este Concejo ubicado en el Barrio La Tranquilidad, el cual cuenta con el Plano catastro número P- 373802-96 a favor de la Sra. Luz Milda Fernández Méndez, cedula 6 0155 0797 a quien le fue adjudicado”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Minor Centeno Sandi, Eduardo Sánchez Segura y Manuel Ovares Elizondo.

b. Moción N°10 del Intendente Municipal Sr. Favio López

MOCION INTENDENCIA 10-2022
09 de agosto del 2022

SEÑORES
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO
COBANO, PUNTARENAS

MOCION.

1.-Que mediante oficio N° GC-037-2020 el funcionario Fabio Vargas Montero, comunica a esta Intendencia que el señor Rafael Ángel Dijeres Dijeres, adjudicatario del lote número 07 del Proyecto de lotificación del Barrio La Tranquilidad de Cóbano, ha cumplido cabalmente con el pago de doscientos veintiocho mil ochocientos ochenta colones exactos (¢ 228.880.00) dicho terreno.

2.- Que siendo que el señor Dijeres Dijeres no adeuda monto alguno, se hace necesario que dicho terreno pase registralmente a su nombre.

Por lo tanto, mociono para:

Que el Concejo Municipal me autorice para firmar la escritura pública de traspaso del lote número 07 del Proyecto de Lotificación de Barrio La Tranquilidad de Cóbano de Puntarenas a favor del señor Dijeres Dijeres.

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA. 2.1. “Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME

2.2. Autorizar al Intendente a firmar la escritura pública de traspaso del lote N°7 del Proyecto de lotificación de este Concejo ubicado en el Barrio La Tranquilidad, el cual cuenta con el Plano catastro número P- 365955-96 a favor de del Sr. Rafael Ángel Dijeres Dijeres, cedula 6 0092 0532 a quien le fue adjudicado”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Minor Centeno Sandi, Eduardo Sánchez Segura y Manuel Ovares Elizondo.

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. Sr. Diego Céspedes. Técnico Talento Humano y Favio López. Intendente. OFICIO RH-068-2022. ASUNTO. Respuesta a oficio CMC-S-225-2022

Por medio de la presente me permito saludarle y al mismo tiempo dar respuesta a su OFICIO **CMC-S-225-2022** donde se le solicita al Departamento de Talento Humano y a la Intendencia señor Favio López Chacón incluir dentro del próximo presupuesto Ordinario del año 2023 una plaza de un Asistente de Secretaria de Concejo.

Le informo que en una decisión del Departamento se vio la necesidad de su petición, pero lamentamos que dada las razones de tiempo y Presupuesto Económico no se puede incluir en el Ordinario 2023, por tal razón se le informa que la misma no fue incluida, será tomada en cuenta en un futuro próximo, adjunto correo de la Intendencia donde solicita excluir dichas plazas en Servicios Especiales.

SE CONOCE

b. OFICIO N°INT-2022-354. ASUNTO: OWNSTORT INDUSTRIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CON CÉDULA JURÍDICA NÚMERO 3-102-368866. EXPEDIENTE NÚMERO 2847-05, Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE ADENDUM A CONTRATO.

Por medio de la presente hago de su conocimiento el Adendum al Proyecto de Resolución, OWNSTORT INDUSTRIES Sociedad de Responsabilidad Limitada, con cédula jurídica número 3-102-368866. Expediente número 2847-05. **Asimismo, solicito se me autorice a firmar adendum al contrato de concesión.**

PRESIDENTE: SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE

c. Cada año por la celebración de Mora y Cañas se forma una comisión, esta integrada por Alcaldes y diputados, están planteando un proyecto de impacto para presentarlo al Presidente. El viernes pasado participe en esta comisión y lo mas importante de esto fue la inclusión del proyecto de cantonato de Cóbano, se espera que esta comisión venga a Cóbano a su última reunión.

d. El presupuesto extraordinario aún no ha sido conocido por el Concejo de Puntarenas KEMIY. Se está organizando la semana cívica

FAVIO. Si hay una comisión activa y se está reuniendo

WILLIAM. En vista de que no hay secretaria para las comisiones, y debido a que las comisiones se están reuniendo y no se está tomando ni redactando dictámenes. Hacer esfuerzo para que alguien de la administración asista a las reuniones y tome notas

MINOR. No sé si le han solicitado a la CCSS colaboración para campañas de recolección de residuos no tradicionales

FAVIO. Si se puede coordinar, voy a hablarlo con Alberto

MAINOR. Se podría almacenar en alguna propiedad del Concejo mientras se coordina quien lo reciba.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. **Lic. Marvin Diaz Briceño.** Pregunta si este Concejo resolvió el recurso extraordinario de revisión planteado el Sr. Richard Sommer que pretendía anular los acuerdos CMDCS 169, 195, 170 Y 196 2011.

PRESIDENTE. SE DA PASE DE ESTA CONSULTA A LA ASESORA LEGAL LIC. OBANDO PARA QUE NOS INFORME A FIN DE DAR UNA RESPUESTA AL LIC. DIAZ

- b. **Lcda. Lilliam Guevara Arroyo. Directora Centro Educativo Los Mangos. ASUNTO. Ternas para nombramiento de junta de educación**

CONSIDERANDO:

- ☐ Que la directora de la Escuela de Los Mangos ha presentado ternas para el nombramiento de la Junta de Educación debido a que la actual vence en los próximos días
- ☐ Que la ternas cuentan con el visto bueno del Msc. Warren Zamora Murillo. Supervisor del circuito educativo
- ☐ Que Indica la directora, mediante declaración Jurada, que los miembros que está presentando No contravienen los indicado en el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas. El cual textualmente dispone:

Artículo 13.-Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen".

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "3.1. "Nombrar en la junta de Educación de la Escuela de Los Mangos de Cóbano a las siguientes personas:

- | | |
|---------------------------------|----------------------|
| ➤ Cesar Antonio Segura Ovares | Cedula 6 0193 0664 |
| ➤ Luis Segura Medina | Cedula 6 0210 0024 |
| ➤ Jockselyn Berrocal Rojas | Cedula 6 0349 0245 |
| ➤ Francini Gómez Prendas | Cedula 5 0392 0910 |
| ➤ Mónica Yudith Vargas González | Cedula 6 0396 0777". |

ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Minor Centeno Sandi, Eduardo Sánchez Segura y Manuel Ovares Elizondo.

- c. **Moraya Iacono Slump. Presidente ADI Montezuma.** Copia de OFICIO C76-2022 dirigido al Dpto. de ZMT. Con fecha 5 abril del 2022. ASUNTO. Información requerida en el OFICIO CMS-384-2021 en el cual se acogió lo indicado en el oficio N° ZMT-115-2021

Aclaran que el proyecto de paseo peatonal se ubica exactamente entre los mojones 13 y 14 a cuatro metros de la entrada a la escuela pública hasta el área de las letras

El diseño ondulante se aplicará a través de una intervención exclusivamente paisajística y de mobiliario público, no se construirá ninguna estructura permanente. Tal como se realizó en el boulevard del centro de Montezuma la propuesta es cerrar el paso de los vehículos con 2 grandes maceteras que se ubicaran a 4 metros de la entrada de la escuela en dirección a la playa creando además un espacio para parqueo de motos y bicicletas, además se colocara mobiliario publico en forma de bancas de madera, respecto a la superficie de rodamiento no se colocara ningún material permanente nuevo, simplemente se optimizara el sector de pavimento existente con énfasis en la inclusión y el cumplimiento de la ley 7600. El pavimento existente está muy deteriorado principalmente en los bordes de la vía área que se aprovechara para la intervención paisajística y la siembra de las especies seleccionadas

FAVIO. Em esas condiciones se les puede dar el permiso

CONSIDERANDO:

- Que la Asociación de Desarrollo de Montezuma ha solicitado autorización para la construcción de un pequeño boulevard al que han dominado “Boulevard Olas del Mar”, el cual se ubicara exactamente entre los mojones 13 y 14 del Plan Regulador Cabuya-Montezuma, específicamente en la calle que va de la escuela a donde están las letras que indican MONTEZUMA, calle que da a la playa.
- Que el boulevard consiste en un diseño paisajista y de mobiliario público
- Que la propuesta es cerrar el paso de los vehículos con 2 grandes macetérases que se ubicaran a 4 metros de la entrada de la escuela en dirección a la playa, creando además un espacio para parqueo de motos y bicicletas,
- Que se colocará mobiliario público en forma de bancas de madera para uso del público.
- Que con respecto a la superficie de rodamiento no se colocará ningún material permanente nuevo, simplemente se optimizará el sector de pavimento existente con énfasis en la inclusión y el cumplimiento de la ley 7600.
- Que el pavimento existente está muy deteriorado principalmente en los bordes de la vía, el que se aprovechara para la intervención paisajística y la siembra de las especies seleccionadas.
- Que el diseño se recreara con el mobiliario público, los jardines de especies nativas, piedras, locetas o adoquines
- Que indican que no se construirá ninguna estructura permanente

ACUERDO N°4

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “ 4.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME y FIRME

4.2. Autorizar a la Asociación de Desarrollo de Montezuma para que realicen proyecto denominado boulevard Olas del Mar, según lo indicado en su oficio C76-2022****

4.3. Reiterar que el mobiliario público y la intervención paisajística debe ser TOTALMENTE MOVIBLE, NO PUEDEN CONSTRUIR ESTRUCTURAS PERMANENTES”*****

4.4. Indicarles que para este proyecto cuentan con el apoyo de este Concejo y de la administración para la implementación y fiscalización del mismo”. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Minor Centeno Sandi, Eduardo Sánchez Segura y Manuel Ovares Elizondo.

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

CARLOS MAURICIO. Le comunicaron a la comisión pro cantonato audiencia con la comisión pro rescate de la Península el día 10 de setiembre a las 11 am en la municipalidad de Nicoya

CONSIDERANDO:

-Que la comisión Pro rescate de la Península a otorgado audiencia a la comisión pro cantonado para el próximo 10 de setiembre a las 11 am en la municipalidad de Nicoya.

ACUERDO N 5

Con cinco votos presentes a favor **SE ACUERDA:** “Comisionar a la comisión pro cantonato para que asista a Nicoya el próximo 10 de setiembre a las 11 am. A audiencia con la comisión pro rescate de la Península “. ACUERDO UNANIME Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, William Morales Castro, Minor Centeno Sandi, Eduardo Sánchez Segura y Manuel Ovares Elizondo.

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos se da por finalizada la sesión. BUENAS NOCHES

Sr. Eric Salazar Rodríguez
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA